B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10904 *ACUERDO de 8 de junio de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 8 de junio de 2004, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118, 343 y 344.b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, ha acordado anunciar para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado, que cuenten con diez años, al menos, de servicios en la categoría citada y no menos de quince en la Carrera, por encontrarse su titular, Don Ramón Rodríguez Arribas, en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Los Magistrados interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

A la solicitud se podrá acompañar relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés, relativos a su actividad profesional.

El presente Acuerdo se dicta por delegación del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en su reunión de 29 de octubre de 1997 (Boletín Oficial del Estado de 12 de noviembre).

Madrid, 8 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

10905 *ACUERDO de 8 de junio de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, correspondiente al turno de especialistas de lo Contencioso-Administrativo, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 8 de junio de 2004, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118, 343 y 344.a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, ha acordado anunciar para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por el turno de especialistas de lo Contencioso-Administrativo, entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado, que cuenten con cinco años, al menos, de servicios en la categoría citada y no menos de quince en la Carrera, por encontrarse su titular, Don Pascual Sala Sánchez, en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Los Magistrados interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

A la solicitud se podrá acompañar relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés, relativos a su actividad profesional.

El presente Acuerdo se dicta por delegación del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en su reunión de 29 de octubre de 1997 (Boletín Oficial del Estado de 12 de noviembre).

Madrid, 8 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

10906 *ORDEN JUS/1741/2004, de 26 de mayo, por la que se rectifica la Orden JUS/1068/2004, de 12 de abril, que aprobaba y publicaba la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo.*

Advertido error material en el anexo de la Orden JUS/1068/2004, de 12 de abril, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 99, de fecha 23 de abril de 2004, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo, procede efectuar la oportuna rectificación:

Página 16383, anexo, ámbito Canarias Número 9, D.N.I. 9762177, Abia Martínez, María Inmaculada, Méritos, donde dice:

	«Historial académico	Historial profesional	Antigüedad
A		4,90	12
B		4,00	
C		3,77	
D		3,40	
E	0,50		
	Total	30,04»	

Debe decir:

	«Historial académico	Historial profesional	Antigüedad
A		6,37	12
B		4,00	
C		3,77	
D		3,40	
E	0,50		
	Total	30,04»	

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses. El plazo en ambos casos se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 26 de mayo de 2004.—P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

10907 *RESOLUCIÓN 160/38130/2004, de 2 de junio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se publican las listas de aspirantes excluidos, lugar, fecha y hora de comienzo de la primera prueba y Tribunal de Selección de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.*

En cumplimiento de los puntos 3.3 y 4.2, de las bases 3 y 4 del Anexo I de la Resolución 160/38077/2004, de 12 de abril, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 92), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, se publica:

1. En el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 108, de 3 de junio y por Resolución 160/08425/04, de 29 de mayo, de la Jefatura de Enseñanza, las listas de admitidos y excluidos condicionales a las citadas pruebas selectivas, con el baremo provisional.

2. En anexo a la presente Resolución, la lista de aspirantes excluidos condicionales, con expresión, en su caso, de las bases de la convocatoria que motivan dichas exclusiones.

En el supuesto de que antes del inicio de la primera prueba alguno de los aspirantes excluidos condicionales justificase haber remitido en forma y plazo la subsanación a esa exclusión, podrán presentarse a las pruebas el día 24 de junio de 2004 en la Sede ubicada en la Academia de Guardias y de Suboficiales de la Guardia Civil de Baeza (Jaén) o, alguno de los días fijados, en la Sede insular o del extranjero que le corresponda por su residencia, a las horas indicadas, con independencia de la resolución posterior que se adopte, entregando a un componente del Tribunal allí constituido o desplazado, copia de la justificación aportada.

3. Lugar, fecha y hora de comienzo de las primeras pruebas:

3.1 Aspirantes residentes en la Península, Ceuta y Melilla:

Presentación: En la Academia de Guardias y de Suboficiales de la Guardia Civil de Baeza (Jaén), calle Sevilla s/n, a las 7'45 horas de los días 21, 22, 23 y 24 de junio de 2004, según les corresponda por orden de actuación.

Inicio de Pruebas: En las dependencias del citado Centro de formación los días indicados, a las 8'15 horas, realizando consecutivamente las pruebas de Ortografía, Conocimientos, Lengua extranjera y Psicotécnica.

3.2 Aspirantes residentes en las Illes Balears:

Presentación: En la Comandancia de la Guardia Civil de Illes Balears en Palma de Mallorca (Mallorca), calle Manuel Azaña número 10, a las 7'45 horas de los días 21 y 22 de junio de 2004, según les corresponda por orden de actuación.

Inicio de Pruebas: En las dependencias de la citada Unidad el día indicado, a las 8'15 horas, realizando consecutivamente las pruebas de Ortografía, Conocimientos, Lengua extranjera y Psicotécnica.

3.3 Aspirantes residentes en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria:

Presentación: En el Regimiento Canarias 50 de Las Palmas de Gran Canarias (Las Palmas), calle 25 de mayo de 1986 s/n, a las 6'45 horas del día 21 de junio de 2004.

Inicio de Pruebas: En las dependencias de la citada Unidad el día indicado, a las 7'15 horas, realizando consecutivamente las pruebas de Ortografía, Conocimientos, Lengua extranjera y Psicotécnica.

3.4 Aspirantes residentes en la provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Presentación: En la Base Militar de Hoya Fría de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), carretera de Hoya Fría s/n, a las 6'45 horas del día 23 de junio de 2004.

Inicio de Pruebas: En las dependencias de la citada Unidad el día indicado, a las 7'15 horas, realizando consecutivamente las pruebas de Ortografía, Conocimientos, Lengua extranjera y Psicotécnica.

3.5 Aspirantes que se encuentran en comisión de servicio en las regiones de Kosovo y Bosnia-Herzegovina:

Presentación: En la Sede de la KSPAGT en la ciudad de Istok (Kosovo), a las 7'45 horas del día 24 de junio de 2004.

Inicio de Pruebas: En las instalaciones de la citada Unidad el día indicado, a las 8'15 horas, realizando consecutivamente las pruebas de Ortografía, Conocimientos, Lengua extranjera y Psicotécnica.

El orden de actuación de los aspirantes, en aquellas pruebas selectivas que lo requieran, se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «W», siguiendo los demás el orden alfabético, conforme a la Resolución 452/38256/2003, de 19 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 284).

4. El plazo de subsanación que se concede a los aspirantes excluidos condicionales será de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

5. Los aspirantes se encontrarán en los lugares indicados a las horas señaladas, teniendo en cuenta que, transcurrida media hora desde las de comienzo, se cerrarán dichas sedes, no permitiendo el acceso a quienes se presenten fuera de dicho plazo.

6. La lista de aspirantes expresiva del lugar, día concreto y número de aula que corresponde a cada aspirante, se podrá consultar en las Comandancias de la Guardia Civil, en la Jefatura de Enseñanza, en el teléfono 902 150 002 de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Subdirección General de Atención al Ciudadano y de Asistencia a las Víctimas del Terro-